	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 1 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 04/12/2024
Área solicitante: <i>Subdirección de Recursos Tecnológicos (E)</i>	
Responsable del área solicitante: <i>José Ebert Bonilla Olaya</i>	
Objeto: Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.	

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, y que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 987 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias", modificado por el Decreto 1927 de 2013, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes:

"1. Planear y desarrollar una infraestructura tecnológica en el ICBF que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información."

2. Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad (...)

12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia (...)"

Uno de los apoyos más importantes para la gestión de las dependencias de la Oficina Asesora de Comunicación y la Dirección de Información y Tecnología, es que se cuente con la renovación y adquisición del licenciamiento de software necesario para el desarrollo de sus actividades; por lo cual la suscripción a Adobe Creative Cloud for Teams y Adobe Pro ofrece una base de herramientas de gestión y diseño y edición de piezas gráficas que moderniza las piezas gráficas, documentos que la requieran las dependencias anteriormente descritas.

En este aspecto, la Entidad ha venido adelantando en los últimos años procesos de renovación del licenciamiento de software dado a que al existir una suscripción vigente de las licencias se cuenta con una fecha de vencimiento asociadas con el ID **318364CFC958BF6728CA** de producto que permite actualizar la renovación de la suscripción inmediatamente al día siguiente de su vencimiento, lo que ha garantizado la disponibilidad y continuidad sin generar indisponibilidad de los servicios que actualmente ofrece Adobe Creative Cloud y Adobe Pro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

Actualmente se cuenta con una suscripción vigente que vence en enero 28 de 2025 con que se cuenta con 13 licencias de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro.

En conjunto, estas herramientas tecnológicas no solo son fundamentales para la modernización de las operaciones del ICBF, sino que también refuerzan su capacidad para cumplir con su misión de atención integral a la niñez y a las poblaciones vulnerables de Colombia, garantizando un servicio más ágil, preciso y accesible.

Para la vigencia del 2020 bajo el contrato 01018262020, se realizó el proceso de renovación de la suscripción del licenciamiento para Adobe Creative Cloud y Adobe Pro bajo la modalidad de subasta inversa bajo el número de proceso No. ICBF-SASI-015-2020SEN por un tiempo de 12 meses.

En la vigencia 2021 se realizó el proceso de contratación de renovación de suscripción, bajo la modalidad de subasta inversa bajo el número de proceso ICBF-SASI-015-2021SEN del 2021 dónde se contrató por un tiempo de 36 meses la adquisición de suscripción de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro bajo el ID de contrato **318364CFC958BF6728CA**

Es preciso anotar que la Subdirección de Recursos Tecnológicos adelantó la verificación de los catálogos dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente del acuerdo marco "**Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024**", encontrando que cada una de las licencias a adquirir se encuentra disponible para su adquisición por ese medio.

En tal sentido, el ICBF requiere renovar la suscripción de 13 licencias de Adobe Creative Cloud y 100 licencias de Adobe Pro con el objetivo de contar con los derechos de uso y actualizaciones de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro, para la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología que usan este software.

También es necesario adquirir la suscripción de 9 nuevas licencias de Adobe Creative Cloud dada la necesidad expresada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de contar con licencias adicionales en correo recibido en Julio 10 de 2024, lo cual permitirá suplir con la necesidad expuesta y garantizar la entrega oportuna de los diferentes boletines, piezas graficas que requiera la Entidad, por lo tanto, contar con estas licencias soportará las labores de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Es necesario mencionar qué en caso de no contar con este licenciamiento, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología no podrá asegurar la entrega oportuna de los diferentes comunicados que se requieran en su momento, esto garantizara a través de la actualización y disponibilidad del licenciamiento de los que se requieren renovar y adquirir.

1.2 Descripción de la necesidad:

El objetivo de esta solución permitirá a las dependencias de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la elaboración de piezas gráficas, edición de video entre otras las cuales ayudaran para el mejoramiento de piezas de comunicación que se requieran actualizar según la necesidad que tengan cada una de las áreas que lo requieran.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

Actualmente el Instituto Colombia de Bienestar Familiar tiene 13 licencias de Adobe Creative Cloud adquiridas las cuales se asignaron al área de la Ofician Asesora de comunicaciones de la entidad, adicional y según la demanda se requiere adquirir 9 licencias de Adobe Creative Cloud adicionales para poder suplir la necesidad de esta dependencia.

En Adobe Acrobat Pro se puede realizar firmas digitales y manejar archivos PDF, como también: hacer cambios en los documentos, proteger información (seguridad), reconocer texto análogo, compartir archivos para proceso de reedición y mucho más, un mundo entero de labores que ayudan a la digitalización empresarial. Actualmente se tienen adquiridas por suscripción 100 licencias de adobe Pro las cuales se usan en las diferentes dependencias del ICBF, para poder realizar firmas electrónicas, agregar contraseñas a los documentos.

Es preciso anotar que la Subdirección de Recursos Tecnológicos adelantó la verificación de los catálogos dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se encontró el “**Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024**” con fecha de vigencia de noviembre 22 de 2024 hasta Noviembre 21 de 2027, o el que esté vigente en el momento del evento, encontrando que cada una de las licencias a adquirir se encuentra disponible para su adquisición por ese medio

Producto	Fecha de Vencimiento	Descripción del Producto	Cantidad	Modalidad
Creative Cloud for Teams, All, Multiple Platforms, Multi Latin American Languages, Licencing Subscription.	28/01/2025	Suite de aplicaciones de escritorio especializada para diseño, como Photoshop (edición y composición de imágenes), illustrator (ilustraciones y gráficos vectoriales), Lightroom (procesamiento y edición de fotografía digital), InDesign (diseño y maquetación de páginas, entre otros.	13	Renovación de la suscripción.
Adobe Acrobat Pro	28/01/2025	Software que permite ver archivos PDF fuera de línea y en línea. También permite crear, editar, gestionar e imprimir archivos PDF. para crear, editar, firmar, enviar y rastrea	100	Renovación de la suscripción.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

Creative Cloud for Teams, All, Multiple Platforms, Multi Latin American Languages, Licencing Subscription.

N/A

Suite de aplicaciones de escritorio especializada para diseño, como Photoshop (edición y composición de imágenes), illustrator (ilustraciones y gráficos vectoriales), Lightroom (procesamiento y edición de fotografía digital), InDesign (diseño y maquetación de páginas, entre otros. gestionar e imprimir archivos PDF. para crear, editar, firmar, enviar y rastrea

9

Adquisición de Licencias.

A pesar de realizar la contratación en la vigencia 2024, la justificación para que los productos y licencias se inicie el 29 de enero de 2025 se basa en los siguientes argumentos:

1.2.5 Planeación presupuestal y necesidades futuras

- Aunque la contratación debe realizarse en la vigencia 2024 debido a las limitaciones del marco presupuestal y la oportunidad de adquisición bajo los términos del Instrumento de Agregación de Demanda, la activación se alinea con el momento en el que la suscripción serán efectivamente requeridas, es decir, a partir de enero de 2025 fecha en la que vencen los productos, el proveedor adjudicatario deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro a disposición del ICBF, las cuales serán activadas al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales.

1.2.6 Optimización de recursos

- La activación diferida permite al ICBF maximizar el uso del período de vigencia de las licencias y productos contratados, evitando que estos entren en vigor antes de ser necesarios. Esto asegura que el tiempo de uso contratado coincida con las necesidades operativas reales, optimizando los recursos invertidos.

1.2.7 Cumplimiento normativo y contractual

- La contratación se ajusta al Instrumento de Agregación de Demanda vigente en el momento de la adquisición, asegurando un cumplimiento estricto de las disposiciones legales y normativas para la adquisición de software por catálogo. La planificación de la activación a futuro no contraviene estos lineamientos, siempre que esté claramente definida en los términos del contrato.

1.2.8 Flexibilidad en el Instrumento de Agregación de Demanda

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

- El Instrumento de Agregación de Demanda permite gestionar de manera estratégica las adquisiciones para garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos en momentos críticos. La activación programada de la suscripción asegura que el ICBF cuente con los servicios necesarios justo cuando los requiera, sin que ello implique contratiempos en el proceso de contratación o ejecución del contrato.

En resumen, la contratación en 2024 garantiza la disponibilidad de los recursos tecnológicos bajo las mejores condiciones contractuales, mientras que la activación diferida al 29 de enero de 2025 permite que las licencias y productos contratados se sincronicen con las necesidades operativas previstas, optimizando el presupuesto y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Nota 1: Las licencias Online no tienen IVA en Colombia debido a disposiciones específicas de la legislación tributaria.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO No 28341 cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

“Renovación y adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.”

2.2 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este; la activación del servicio de soporte y garantía debe hacerse a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento de la vigencia del soporte actual, garantizando así la continuidad del servicio.

Parágrafo: Una vez renovado y adquirido el software se deberá prestar el servicio de soporte durante los doce (12) meses de vigencia de las licencias.

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las Instalaciones del ICBF Av. Carrera 68 # 64C – 75 y/o Datacenter de la Entidad.

PARAGRAFO: Una vez renovado y adquirido el software se deberá prestar el servicio de soporte durante los doce (12) meses de vigencia de las licencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: **Orden de Compra derivada de Instrumento de Agregación de Demanda.**

3.2 Modalidad de selección:

La ley 1150 de 2007, establece que, en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios que tenga disponibles Colombia Compra Eficiente.

En el marco de las competencias atribuidas por el Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente adoptará instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de estos criterios sociales y ambientales, Modificado por el Artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

En ese entendido se ha tenido un desarrollo al respecto, a partir del Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- periódicamente deberá efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o No Uniformes de Común utilización, contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información disponible en el sistema de compras y contratación pública

Las entidades estatales podrán solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- el diseño de Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de uno o varios Bienes o Servicios con Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de Común Utilización.

En este evento, la Agencia deberá estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios o el Instrumento de Agregación de Demanda solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de Contratación para Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- diseñará y organizará los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda con base en el análisis del sector y usando la modalidad de selección que corresponda.

PARÁGRAFO 1. En los Documentos del Proceso del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda se debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

Por lo anterior, el día 22 de noviembre de 2024, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, publicó el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con número de proceso: CCE-SNG-IAD-002-2024, sobre el cual se realizó un estudio exhaustivo para verificar en el catálogo de servicio el licenciamiento que se desea adquirir, lo que arrojó la viabilidad para la adquisición de las licencias de Microsoft a través de este instrumento.

3.3 Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.” corresponde a:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
- XI. Instrumento de Agregación de demanda _____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____

e) Mínima cuantía ____

3.3. Código (s) UNSPSC:

Clase	Producto	Nombre
43233000	43232100	Software de Creación y Edición de Contenidos
43232200	43232202	Software de Manejo de Documentos

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$442.063.480)**.

La Dirección de Información y Tecnología realizó la simulación de los productos y licencias a adquirir a través del simulador de precios del acuerdo marco de referencia del presente proceso, donde se estimó que el valor para la presente contratación es de **\$315,337,795,00 TRESCIENTOS QUINCE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE** y demás impuestos a que haya lugar, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y servicios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de Decreto 1082 de 2015, deber de análisis de las Entidades Estatales, el cual consagra: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

La dirección de Abastecimiento realizo el análisis del sector correspondiente al proceso en el cual se recomendó la contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda contemplando los precios que en él se señalan.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona en la plataforma TVEC.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
-------------------------------	--------------------------------	-------------	----------------------------	--------	-----------------	-------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Fecha: 04/12/2024	
324224	30/09/2024	171 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4699-1500-1- 704080-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS -	Propios	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	(\$442.063.480,00
6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN. No aplica 6.1 Criterios de Verificación: No aplica 6.2 Criterios de Ponderación: No aplica Las entidades compradoras no podrán en la operación secundaria incluir o modificar las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos o de escogencia o solicitar documentos o requisitos distintos a los establecidos en la operación principal y el ordenamiento jurídico, salvo que en la operación principal se establezca de manera taxativa, la posibilidad de que las entidades compradoras puedan solicitar en la operación secundaria condiciones adicionales. 6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales: No aplica						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
20

7 obligaciones

7.1. Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA:

7.1.1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General** dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.

7.1.2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General**. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta.

Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera **NO** cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.

7.1.3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de **Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel)**. Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en **CINCO (5)** eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.

7.1.4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de **Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel)**.

7.1.5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.

7.1.6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

- 7.1.7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
- 7.1.8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.
- 7.1.9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.
- 7.1.10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
- 7.1.11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.
- 7.1.12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.
- 7.1.13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad² y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
- 7.1.14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

- 7.1.15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
- 7.1.18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS)- Obligación -Anexo 4 del Estudio Previo del proceso y con las condiciones indicadas en el anexo 4 del presente proceso.
- 7.1.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 7.1.21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.
- 7.1.22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.
- 7.1.24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama judicial, rama

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 13 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.

- 7.1.25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.
- 7.1.27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.
- 7.1.28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento.
- 7.1.29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 7.1.30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguiente al requerimiento realizado.
- 7.1.31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 7.1.32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.
- 7.1.33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 14 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

7.1.34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

7.1.35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1.36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.

7.1.37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.

7.2. Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria:

7.2.1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.

7.2.2. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.

7.2.3. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.

7.2.4. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.

7.2.5. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 15 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

- 7.2.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
- 7.2.7. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 7.2.8. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.
- 7.2.9. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.
- 7.2.10. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.
- 7.2.11. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.
- 7.2.12. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.
- 7.2.13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.
- 7.2.14. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- 7.2.15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **16** de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: **04/12/2024**

- 7.2.16. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 7.2.17. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.
- 7.2.18. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.
- 7.2.19. El proveedor adjudicatario deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias a disposición del ICBF, las cuales serán activadas al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales.
- 7.2.20. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

No Aplica

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.3.2.4 Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 17 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

7.3.2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

7.3.3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No Aplica.

7.3.3. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

No Aplica.

8. FORMA DE PAGO.

Se pagará al contratista así:

Para el pago de la orden de compra derivada del presente proceso de contratación se establece un único pago por el 100% del valor de la Adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF atendiendo las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación por Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, el ICBF dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 del mismo, que señala:

“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicione o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 18 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

(iii) *Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*

(iv) *Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.*

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Para el pago, se deberá adjuntar a la factura la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 19 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del subdirector (a) de Recursos Tecnológicos del **ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No aplica.

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

La estimación de los riesgos son los establecidos de conformidad con el Instrumento de Agregación por Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente y el proceso de selección que dio origen al mismo.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

El contratista deberá ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 20 de
20

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 04/12/2024

modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

El ICBF deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 18 después de haber sido afectada.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de fecha 17 de diciembre de 2024, el Comité de Contratación de Sede de la Dirección General se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

13 ANEXOS.


- Anexo No 1. Ficha de condiciones técnicas y sus respectivos anexos
- Anexo No 2. Certificado de disponibilidad presupuestal
- Anexo No 3. Certificado PACCO
- Anexo No 4. Estudios del sector y costos
- Anexo No 5. Anexos del estudio de sector y costos
- Anexo No 6. Simulador de precios
- Anexo No 7. Matriz de tipificación valoración y asignación de riesgos
- Anexo No 8. Formato RFI

13. APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
Subdirector de Recursos Tecnológicos (E)	José Ebert Bonilla Olaya	

Revisó: Luis Andres Cardenas- Contratista DIT
Elaboró: Eder Leonardo Castellanos Cardenas – Contratista SRT.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 1 de 17

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	10/12/2024
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Segmento	Familia	Código	Clase
43000000	43230000	43233000	Software de entorno operativo.
43000000	43230000	43232100	Software de edición y creación de contenidos

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad


4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Uno de los apoyos más esenciales para el funcionamiento eficiente de las diferentes dependencias del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es contar con los licenciamientos adecuados que habiliten el uso legal y óptimo de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades. Estos licenciamientos no solo aseguran que el software utilizado esté autorizado y cumpla con los estándares legales, sino que también permiten a las dependencias acceder a las versiones más recientes y avanzadas de las herramientas, garantizando su operatividad y actualización constante.

Además de los licenciamientos, el ICBF se beneficia del acceso a una serie de herramientas tecnológicas que son fundamentales para mejorar la calidad y la eficiencia de sus procesos internos. Por ejemplo, Adobe Creative Cloud for Teams es una suite integral que incluye una amplia gama de aplicaciones para la creación y edición de contenido digital, lo que permite a los profesionales del ICBF diseñar materiales visuales y comunicacionales de alto nivel para campañas, proyectos y divulgación de información institucional. La herramienta Adobe Pro es clave en la gestión documental, ya que permite realizar ediciones avanzadas de archivos PDF, facilitando el manejo y la conservación de documentos oficiales, informes y registros importantes para el funcionamiento de la institución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 17

En conjunto, estas herramientas tecnológicas no solo son fundamentales para la modernización de las operaciones del ICBF, sino que también refuerzan su capacidad para cumplir con su misión de atención integral a la niñez y a las poblaciones vulnerables de Colombia, garantizando un servicio más ágil, preciso y accesible.

Respecto a esto, la Entidad ha venido adelantando en los últimos años procesos de contratación de licenciamiento de software, por modalidad de subasta inversa bajo el numero de proceso ICBF-SASI-015-2021SEN del 2021 en el cual se contrato por un tiempo de 36 meses la adquisición de suscripción de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro.

Es preciso anotar que la Subdirección de Recursos Tecnológicos adelantó la verificación de los catálogos dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente del acuerdo marco “**Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024**”, encontrando que cada una de las licencias a adquirir se encuentra disponible para su adquisición por ese medio

- Renovación de la suscripción de los siguientes productos:
 - Adobe Creative Cloud
 - Adobe Acrobat Pro
- Adquirir licenciamiento de los siguiente productos:
 - Adobe Creative Cloud


Software General

El objetivo de este grupo es garantizar que el acceso a Adobe Creative Cloud for Teams, ya que es una suite que incluye aplicaciones de diseño gráfico, edición de video y creación de contenido digital, esté disponible para los profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología del ICBF, permitiéndoles producir materiales visuales y comunicacionales de alta calidad. Además, se dispone de herramientas como Adobe Pro, que facilita la edición avanzada de documentos PDF, optimizando así la gestión y presentación de la información.

Adobe Creative Cloud es una suite de aplicaciones de diseño, edición de imágenes, videos y creación de contenido digital, que permite a los profesionales acceder a un conjunto integral de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 3 de 17

herramientas avanzadas, como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, InDesign y After Effects, entre otras. Estas aplicaciones permiten desarrollar proyectos creativos de alta calidad, desde la creación de gráficos hasta la producción de contenido multimedia. Creative Cloud también ofrece características de colaboración, almacenamiento en la nube y acceso a recursos como Adobe Fonts y Adobe Stock, lo que facilita el trabajo en equipo y la optimización de los flujos de trabajo.


Actualmente el Instituto Colombia de Bienestar Familiar tiene 13 licencias adquiridas las cuales se asignaron al área de comunicaciones de la entidad, adicional y según la demanda se requiere adquirir 9 licencias adicionales para poder suplir la necesidad de esta dependencia.

Por otro lado, **Adobe Acrobat Pro** se especializa en la creación, edición y gestión de archivos PDF. Con Acrobat Pro, los usuarios pueden convertir documentos a formato PDF, realizar ediciones avanzadas, agregar firmas electrónicas, aplicar medidas de seguridad, y convertir documentos escaneados en texto editable gracias a su tecnología de OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres). Además, Acrobat Pro permite la compresión de archivos y su almacenamiento en la nube, facilitando su acceso y compartición desde cualquier dispositivo.

Actualmente se tienen adquiridas por suscripción 100 licencias de adobe Pro las cuales se usan en las diferentes dependencias del ICBF, para poder realizar firmas electronicas, agregar contraseñas a los documentos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 4 de 17


Ítem	Licenciamiento/Código de Producto	Fecha de Vencimiento	Cantidad de Licencias	Descripción	Observaciones
1	AdobeCreative Cloud for Teams/65297750BC01C12	28/01/2025	13	Suite de aplicaciones para edición y Diseño	Se requiere realizar la renovación de la suscripción
2	AdobeAcrobat Pro/65324130BC02A12	28/01/2025	100	Suite que permite realizar edición de archivos en PDF	Se requiere realizar la renovación de la suscripción
3	AdobeCreative Cloud for Teams/65297750BC01C12	N/A	9	Suite de aplicaciones para edición y Diseño	Se debe realizar la adquisición se licenciamiento de Adobe Creative Cloud for Teams para la Oficina Asesora de Comunicaciones.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Decreto 1066 de 2015, parte 6 por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal, derogado parcialmente por el Decreto 1534 de 2015.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 620 de 2020 (...) lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
 - Artículo 2.2.17.5.6. Seguridad de la información y Seguridad Digital
 - Artículo 2.2.17.5.7. Limitación al uso de la información.
-
-

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 5 de 17

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. Productos a adquirir y renovar:

6.1.1. Adobe Creative Cloud

Adobe Creative Cloud es una suite de aplicaciones profesionales destinada a la creación, edición y distribución de contenido digital. Esta plataforma proporciona acceso a herramientas avanzadas que abarcan desde el diseño gráfico hasta la producción de video, pasando por la edición fotográfica y la creación de experiencias interactivas. Las principales aplicaciones de Creative Cloud que deben entregarse incluyen:

- **Adobe Photoshop:** Herramienta de edición y manipulación de imágenes rasterizadas, ideal para la creación de gráficos digitales, retoque fotográfico y composiciones complejas.
- **Adobe Illustrator:** Software de diseño vectorial utilizado para crear logotipos, ilustraciones, tipografías y otros gráficos escalables, ideales para impresión o proyectos web.
- **Adobe InDesign:** Aplicación para la creación de diseño editorial, incluyendo la maquetación de revistas, folletos, carteles y otros materiales impresos.
- **Adobe Premiere Pro:** Herramienta profesional de edición de video utilizada para crear producciones audiovisuales, permitiendo la edición de clips, adición de efectos, transiciones y exportación en diferentes formatos.
- **Adobe After Effects:** Software especializado en la creación de efectos visuales y animaciones, usado para enriquecer proyectos multimedia con gráficos animados y composiciones visuales complejas.
- **Adobe XD:** Herramienta para diseño y prototipado de interfaces de usuario (UI/UX), utilizada para la creación de experiencias interactivas en aplicaciones y sitios web.

El acceso a estas aplicaciones permitirá a los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología del ICBF, realizar tareas de diseño gráfico, producción audiovisual, creación de contenido digital y desarrollo de interfaces de usuario de manera eficiente, utilizando las versiones más actualizadas y las herramientas avanzadas disponibles en el mercado.


Adobe Acrobat Pro

Es una herramienta especializada en la gestión, creación, edición y protección de documentos en formato PDF. Las principales funciones técnicas de **Acrobat Pro** que deben ser entregadas incluyen:

- **Creación y conversión de documentos PDF:** Permite la conversión de archivos de otros formatos (como Word, Excel, PowerPoint) a PDF, asegurando la compatibilidad y la preservación del formato original.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 17


- **Edición avanzada de PDFs:** Los usuarios pueden modificar texto, imágenes y otros elementos dentro de los documentos PDF, facilitando la corrección y actualización de los mismos sin necesidad de acceder al archivo original.
- **Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR):** Permite la conversión de documentos escaneados en archivos editables, reconociendo el texto dentro de las imágenes y convirtiéndolo en texto seleccionable y editable.
- **Firma electrónica y seguridad:** Adobe Acrobat Pro permite agregar firmas electrónicas, así como aplicar medidas de seguridad, como la encriptación de documentos, la configuración de contraseñas y la limitación de permisos (por ejemplo, impedir la impresión o edición no autorizada).
- **Comentarios y anotaciones:** Los usuarios pueden agregar notas, marcas, comentarios y resaltados en los documentos PDF, lo que facilita la colaboración en la revisión de documentos de manera eficiente.
- **Compresión de archivos PDF:** Permite reducir el tamaño de los documentos sin perder calidad, facilitando su envío por correo electrónico o almacenamiento en sistemas con limitaciones de espacio.

El uso de **Adobe Acrobat Pro** será fundamental para la creación, edición, firma y protección de documentos importantes dentro del instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mejorando la gestión documental y aumentando la seguridad y la colaboración en los procesos administrativos.

Ítem	Licenciamiento/Código de Producto	Fecha de Vencimiento	Cantidad de Licencias	Descripción	Observaciones
1	AdobeCreative Cloud for Teams/65297750BC01C12	28/01/2025	13	Suite de aplicaciones para edición y Diseño	Se requiere realizar la renovación de la suscripcion
2	AdobeAcrobat Pro/65324130BC02A12	28/01/2025	100	Suite que permite realizar edición de archivos en PDF	Se requiere realizar la renovación de la suscripcion
3	AdobeCreative Cloud for Teams/65297750BC01C12	N/A	9	Suite de aplicaciones para edición y Diseño	Se debe realizar la adquisicion se licenciamiento de Adobe Creative Cloud for Teams para la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 7 de 17

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA:

7.1.1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General** dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.

7.1.2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de **Suite Corporativa y Software General**. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta.

Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera **NO** cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.

7.1.3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de **Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel)**. Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente.


Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en **CINCO (5)** eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.

7.1.4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las **categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel)**.

7.1.5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 8 de 17

esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.

- 7.1.6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.
- 7.1.7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
- 7.1.8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.
- 7.1.9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.
- 7.1.10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
- 7.1.11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.
- 7.1.12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 17

Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.

- 7.1.13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad² y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
- 7.1.14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.
- 7.1.15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7.1.17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
- 7.1.18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Publica Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS)- Obligación -Anexo 4 del Estudio Previo del proceso y con las condiciones indicadas en el anexo 4 del presente proceso.
- 7.1.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 7.1.21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.
- 7.1.22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 17

- 7.1.23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.
- 7.1.24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.
- 7.1.25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.
- 7.1.26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.
- 7.1.27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.
- 7.1.28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento.
- 7.1.29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 7.1.30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguiente al requerimiento realizado.
- 7.1.31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- 7.1.32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.
- 7.1.33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 11 de 17

7.1.34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

7.1.35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1.36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.

7.1.37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.

7.2. Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria:

7.2.1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.


7.2.2. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.

7.2.3. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.

7.2.4. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 17

- 7.2.5. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- 7.2.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
- 7.2.7. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 7.2.8. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.
- 7.2.9. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.
- 7.2.10. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.
- 7.2.11. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.
- 7.2.12. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.
- 7.2.13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.
- 7.2.14. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- 7.2.15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 17

7.2.16. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

7.2.17. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.

7.2.18. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.

7.2.19. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

No Aplica

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.


7.3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.3.2.4 Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

7.3.2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 14 de 17

7.3.3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No Aplica.

7.3.4. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

No Aplica.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en ciudad de Bogotá D.C. en la Sede de la Dirección General del ICBF, ubicado en la Av. Cra 68 No. 64C-75.

Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta 5 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para el pago de la orden de compra derivada del presente proceso de contratación se establece un único pago por el 100% del valor de la Adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF atendiendo las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación por Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, el ICBF dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 del mismo, que señala:


“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 15 de 17

- (i) *Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*
- (ii) *De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.*
- (iii) *Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*
- (iv) *Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.*

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.


La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 16 de 17

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Para el pago, se deberá adjuntar a la factura la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 2 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.


De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 2.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

Nota: La estimación de los riesgos son los establecidos de conformidad con el Instrumento de Agregación por Demanda para la adquisición de Software por Catálogo II que requieren las entidades estatales CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente y el proceso de selección que dio origen al mismo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 17 de 17




12. ANEXOS

- Anexo No 1. Simulador de Precios Adobe
- Anexo No 2. Matriz de tipificación valoración y asignación de riesgos
- Anexo No 3. Instrumento de Agregación por Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Jose Ebert Bonilla Olaya Subdirector de Recursos Tecnológicos (E)	
Revisó:	Luis Andres Cardenas	Contratista DIT 
Elaboró:	Eder Leonardo Castellanos Cardenas	Contratista SRT 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Denominación del bien o servicio		Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF														Anexo #	3					
																Fecha	4/12/2024					
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control de riesgos implementado	Impacto después del tratamiento					Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda	El Instrumento de Agregación de demanda no logra condiciones competitivas; o, se generen condiciones de desierto del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	Alto	Riesgo Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en la elaboración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, logrando condiciones garantizadas y permitan la libre concurrencia y participación en el mismo, que logren reflejar la realidad del sector.	2	4	5	Riesgo Alto	Si	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del Instrumento de Agregación de Demandas	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.
2	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en el Instrumento de Agregación de Demanda.	Poca Competencia en la operación principal	2	3	Medio	Riesgo Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Instrumento de Agregación de Demanda y sus requisitos para participar	4	1	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de respuestas a la invitación	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
3	General	Externo	Planeación	Riesgos Económicos	Cesión o terminación anticipada del Instrumento de Agregación de Demanda con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2=Posible	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Instrumento de Agregación de Demanda y sus requisitos para participar	4=Improbable	1= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de respuestas a la invitación	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Variables macroeconómicas Internacionales. Modificación de las condiciones económicas del Instrumento de Agregación de Demanda, aumento o disminución de los costos asociados a la adquisición de los software por el proveedor.	3	3	6	Riesgo Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas. Estipulación contractual que permita revisar precios del Catálogo frente a una variación superior del (+/-) 10% en la variación de la TRM.	4	2	6	Alto	si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.	Terminación del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificando solicitudes de actualización de precios enviadas por el proveedor, según lineamientos establecidos contractualmente en la minuta.	Permanente
5	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Indebida exoneración de expedición de pólizas o constitución inadecuada o tardía de las garantías contractuales exigidas.	Ejecución de contratos sin tener las coberturas necesarias en caso de que se materialicen riesgos.	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	ICBF	Verificación de cumplimiento de las pólizas allegadas y aprobación de las mismas. Notificación de entrega de expediente contractual al supervisor del proceso. Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Inicio etapa de selección	Al finalizar la ejecución del contrato	Verificación y validación con compañías aseguradoras.	Una vez en el desarrollo del proceso contractual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la radicación de las facturas por parte del Proveedor, que se pueden presentar por cambios en la facturación electrónica.	No cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta contractual. Inconvenientes en la consecución de los soportes para la radicación de facturas. Afectación del flujo de caja del Proveedor. Afectación en la ejecución.	2	3	8	Medio	Proveedor	Estipulación contractual que establece los requisitos para el pago de las Facturas. Realizar las actividades de supervisión propias del contrato	2	2	8	Bajo	No	Entidad Compradora + Proveedor	En la planeación del Proceso de Contratación.	Al vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	Revisión por parte del Proveedor del pago de las facturas por parte de la entidad compradora. Revisando información suministrada por los Proveedores.	Permanente/Mensual



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 1 de
21

ESTUDIO DE SECTOR


**RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y
ADOBE PRO PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF**

DICIEMBRE 12 DE 2024

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 2 de 21

CONTENIDO


CONTENIDO	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	3
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	3
2.1.1. Histórico de Contratación del ICBF.....	12
2.1.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades.....	15
3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	19
4. ANEXOS.....	21
Anexo 1. Detalle de estimación del presupuesto.....	21

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 3 de 21

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Subdirección de Recursos Tecnológicos de la Dirección de Información y Tecnología y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)¹.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad. La entidad verificó en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), si existe un Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad de la Entidad. Se identificó que el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024² contiene los bienes y servicios requeridos por el ICBF. Por lo tanto, se verificó que las especificaciones de los elementos contenidas en las Fichas Técnicas del IAD correspondieran con lo definido en la FCT del ICBF. De esta comparación la Subdirección de Recursos Tecnológicos del ICBF concluyó que los elementos pueden ser adquiridos a través de este IAD.

De acuerdo con lo señalado por CCE en el Concepto No. 4201912000007615 del 23 de diciembre de 2019: *“cuando la entidad estatal esté obligada a utilizar el acuerdo Marco de precios - o quiera acudir a éste de forma voluntaria-, podrá reducir las exigencias y detalles de los componentes del análisis de sector, en el entendido que dicho análisis, en gran medida, se encuentra soportado en el diseño y organización, que antecedió la celebración y vigencia del acuerdo marco de precios vigente, que utilizará para la adquisición de los bienes y servicios requeridos”³.*

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del

¹ FCT aprobada el día 12 de diciembre de 2024


² Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6329069&isFromPublicArea=True&isModal=False> . Fecha Consulta: 11 de diciembre de 2024

³ Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Disponible en Internet en: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica> Fecha de Consulta: 11 de diciembre de 2024.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 4 de 21

portal Datos Abiertos⁴, identificando entidades estatales que hayan realizado su contratación mediante Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) de Software por Catálogo ⁵. A continuación, se presenta las variables más relevantes de dichos procesos:

Tabla 1. Software por Catálogo II

Nombre del IAD	Software por Catálogo II
No. Proceso de selección	CCENEG-075-02-2024
Vigencia	Del 22 de noviembre de 2024 al 06 de noviembre de 2027
Objeto	(i) Seleccionar los proveedores de Software (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda
Modalidad de selección	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios
No. Contrato	CCE-SNG-IAD-002-2024
Cantidad de proveedores adjudicados	153 proveedores
Proveedores adjudicados	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFO-VISIBLE 2. CEIBA SOFTWARE 3. ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA 4. NIMBU.GOV 5. E-DEA NETWORKS SAS 6. INTEGRASOFT S.A.S. 7. UNIÓN TEMPORAL NEWSOURCE 8. NEWSAT SAS 9. NEWSAT SAS 10. SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA 11. SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA 12. NUVA S.A.S 13. SYSMAN S.A.S 14. SEVEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S. 15. ANALITICA 16. AXENTRIA CONSULTING GROUP SAS 17. TNS SAS 18. GENTEMOVIL S A S 19. INNCORE ADVISORS SAS 20. ROYAL TECH GROUP SAS 21. ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S 22. ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S 23. ANALITICA & GESTIÓN S.A.S 24. PLES 25. AUTENTIC 26. PERCEPTIO S.A.S. 27. PENSEMOS SA

⁴ Datos abiertos - Tienda Virtual del Estado Colombiano - Consolidado: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rqxm-mmea/data>

⁵ Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de Software por Catálogo II. Disponible en internet: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6329069&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 5 de
21

Nombre del IAD	Software por Catálogo II
No. Proceso de selección	CCENEG-075-02-2024
Vigencia	Del 22 de noviembre de 2024 al 06 de noviembre de 2027
	28. SEMINTEL 29. PLANIDEA 30. ITERIA SAS 31. NUAWI 32. HR SOLUTIONS SAS 33. GROW DATA S.A.S. 34. CREANGEL 35. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE 36. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE 37. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE 38. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE 39. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE 40. TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S 41. TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S 42. COMERCIALIZADORA SERLE.COM 43. CONTROL ONLINE INTERNATIONAL 44. NEWNET S.A. 45. NETWORK & ACCESORIES SAS 46. NETWORK & ACCESORIES SAS 47. UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI 48. SERVINFORMACION 49. SERVINFORMACION 50. SERVINFORMACION 51. SERVINFORMACION 52. SERVINFORMACION 53. SERVINFORMACION 54. COMWARE 55. COMWARE 56. COMWARE 57. CORBAN SAS 58. FISE CONSULTORES ECP SAS 59. TIQAL 60. CONS-ROYAL-SOTELCO 61. UNIÓN TEMPORAL SIGNA INGNOVATICS 62. SOFTMANAGEMENT S.A. 63. POINTMIND 64. POINTMIND 65. POINTMIND 66. NOVASOFT SAS 67. COLSOF S.A.S 68. COLSOF S.A.S 69. COLSOF S.A.S 70. REDCOMPUTO LTDA 71. REDCOMPUTO LTDA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 6 de
21

Nombre del IAD	Software por Catálogo II
No. Proceso de selección	CCENEG-075-02-2024
Vigencia	Del 22 de noviembre de 2024 al 06 de noviembre de 2027
	72. NIMBUTECH 73. NIMBUTECH 74. NIMBUTECH 75. INGENIUM 76. COMCEL S.A. 77. XERTICA 78. XERTICA 79. DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS 80. DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS 81. BMIND 82. NEXURA INTERNACIONAL 83. NEXURA INTERNACIONAL 84. MACRO PROYECTOS S.A.S 85. CUANTICO 86. IDEALOGIC 87. CLOUD LABS. SAS 88. INDRACOL 89. CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S 90. PROCIBERNETICA S.A. 91. PROCIBERNETICA S.A. 92. SONDA DE COLOMBIA S.A. 93. SONDA DE COLOMBIA S.A. 94. GAVITI CONSULTING SAS 95. UT-SEBE-CCENEG- 075-02-2024 96. SOFT180 97. SOFT180 98. UNIÓN TEMPORAL RICOH-ORIGIN IAD SOFTWARE 2024 99. M&Q 100.REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S. 101.REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S. 102.REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S. 103.IKUSI REDES 104.MAESTROS DEL CLOUD 105.MAESTROS DEL CLOUD 106.PROCALCULO 107.PROCALCULO 108.PROCALCULO 109.DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S 110.DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S 111.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 112.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 113.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 114.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 115.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 116.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 7 de
21

Nombre del IAD	Software por Catálogo II
No. Proceso de selección	CCENEG-075-02-2024
Vigencia	Del 22 de noviembre de 2024 al 06 de noviembre de 2027
	117.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 118.GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 119.GRUPO CUBO LTDA 120.UNION TEMPORAL BGH 2024 121.UNION TEMPORAL BGH 2024 122.M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S 123.LINKTIC S.A.S 124.CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 125.CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 126.CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 127.SANOLIVAR S.A.S 128.INTERKONT SAS 129.SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 130.SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 131.SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 132.GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. 133.GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. 134.GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. 135.SKG TECNOLOGIA 136.COGNOS ONLINE S.A. 137.COGNOS ONLINE S.A. 138.COGNOS ONLINE S.A. 139.COGNOS ONLINE S.A. 140.COGNOS ONLINE S.A. 141.HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA 142.HIGHTECH 143.CNID SAS 144.SINERGY 145.WEXLER S.A.S 146.WEXLER S.A.S 147.DATA INTEGRAL 148.GOVTECH 149.NUA 150.INFINITUM SCI TECH S.A.S. 151.ENTEELGY 152.INFOTECH 153.INNLAB S.A.S
Cantidad de órdenes de compra emitidas:	Tres (3)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 8 de 21

Tabla 2. IAD Software por Catálogo I

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCENEG-074-01-2024
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
Objeto	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras
Modalidad de selección	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios
No. Contrato	CCE- 139-IAD-2020
Cantidad de proveedores adjudicados	84 proveedores
Proveedores adjudicados	<ol style="list-style-type: none"> 1. AXENTRIA CONSULTING GROUP SAS 2. BUSINESS SUPPORT S.A.S. 3. SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS SAS 4. DIGITAL WARE S.A.S 5. EUPHORIANET SAS 6. GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 7. ITO SOFTWARE SAS 8. POINTMIND SAS 9. TAK COLOMBIA 10. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC 11. SOFTMANAGEMENT S.A. 12. COLSOF S.A.S 13. INFORMACION LOCALIZADA S.A.S 14. SAUCO TECHNOLOGIES SAS 15. CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 16. MICROSOFT COLOMBIA 17. SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA 18. SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 19. UT SOFTLINEBEX2020 20. COMWARE SA 21. UT SOFT-IG3 22. XERTICA COLOMBIA SAS 23. IT CROWD S.A.S 24. E&C INGENIEROS SAS 25. ESRI COLOMBIA SAS 26. BMIND 27. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA 28. ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S 29. UT NIMBIT 30. DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S 31. ORACLE COLOMBIA LTDA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**


Versión 6

Página 9 de
21

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCENEG-074-01-2024
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
	<ul style="list-style-type: none">32. PROCALCULO PROSIS S.A.S.33. MACRO PROYECTOS S.A.S34. UNION TEMPORAL APLICACIONES EFICIENTE35. UNIÓN TEMPORAL DELL EMC36. SYNERSIS LTDA.37. GLOBAL HITSS38. OCP TECH COLOMBIA SAS39. MCO GLOBAL SAS40. NEXURA INTERNACIONAL SAS41. INFOMEDIA SERVICE S.A.42. ONA SYSTEMS S.A.S.43. PENSEMOS SA44. CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.45. CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS46. VECTOR ITC LTDA47. DATA Y SERVICE LTDA48. ADA S.A.S49. INFRAESTRUCTURA VIRTUAL50. IKUSI REDES51. MARKETING Y ESPACIOS SAS52. NUVA SAS53. HR SOLUTIONS SAS54. DB SYSTEM S.A.S55. CREANGEL LTDA56. SG-SKANNIA TECHNOLOGY SAS57. TAKÚM SOLUCIONES58. SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.59. NOVASOFT SAS60. GEOSPATIAL S.A.S.61. ANALITICA SAS62. UT CCE 116 IAD 202063. HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.64. CONTROL ONLINE SAS65. NOVOPANGEA GROUP SAS66. ENTELGY67. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.68. IMAGINE CX S.A.S.69. UT CCE 116 IAD 202070. SYSMAN S.A.S.71. SAP COLOMBIA S.A.S.72. TECNOPROCESOS S.A.S.73. XERTICA COLOMBIA SAS74. TAK COLOMBIA75. INFRAESTRUCTURA VIRTUAL76. SMART BIT SAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 10 de 21

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCENEG-074-01-2024
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
	77. BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC 78. INFORMESE SAS 79. ESRI COLOMBIA SAS 80. PROCALCULO PROSIS S.A.S. 81. SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 82. SG-SKANNIA TECHNOLOGY SAS 83. GRUPO INVESCO SAS 84. SOFTMANAGEMENT S.A
Cantidad de órdenes de compra emitidas:	Mil quinientos diecisiete (1517)

Tabla 3. IAD Software por Catálogo

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCE-116-IAD-2020
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
Objeto	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras
Modalidad de selección	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios
No. Contrato	CCE- 139-IAD-2020
Cantidad de proveedores adjudicados	84 proveedores
Proveedores adjudicados	85. AXENTRIA CONSULTING GROUP SAS 86. BUSINESS SUPPORT S.A.S. 87. SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS SAS 88. DIGITAL WARE S.A.S 89. EUPHORIANET SAS 90. GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA 91. ITO SOFTWARE SAS 92. POINTMIND SAS 93. TAK COLOMBIA 94. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC 95. SOFTMANAGEMENT S.A. 96. COLSOF S.A.S 97. INFORMACION LOCALIZADA S.A.S 98. SAUCO TECHNOLOGIES SAS 99. CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 100.MICROSOFT COLOMBIA 101.SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA 102.SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**


Versión 6

Página 11 de
21

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCE-116-IAD-2020
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
	103.UT SOFTLINEBEX2020 104.COMWARE SA 105.UT SOFT-IG3 106.XERTICA COLOMBIA SAS 107.IT CROWD S.A.S 108.E&C INGENIEROS SAS 109.ESRI COLOMBIA SAS 110.BMIND 111.SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA 112.ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S 113.UT NIMBIT 114.DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S 115.ORACLE COLOMBIA LTDA 116.PROCALCULO PROSIS S.A.S. 117.MACRO PROYECTOS S.A.S 118.UNION TEMPORAL APLICACIONES EFICIENTE 119.UNIÓN TEMPORAL DELL EMC 120.SYNERISIS LTDA. 121.GLOBAL HITSS 122.OCP TECH COLOMBIA SAS 123.MCO GLOBAL SAS 124.NEXURA INTERNACIONAL SAS 125.INFOMEDIA SERVICE S.A. 126.ONA SYSTEMS S.A.S. 127.PENSEMOS SA 128.CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. 129.CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS 130.VECTOR ITC LTDA 131.DATA Y SERVICE LTDA 132.ADA S.A.S 133.INFRAESTRUCTURA VIRTUAL 134.IKUSI REDES 135.MARKETING Y ESPACIOS SAS 136.NUVA SAS 137.HR SOLUTIONS SAS 138.DB SYSTEM S.A.S 139.CREANGEL LTDA 140.SG-SKANNIA TECHNOLOGY SAS 141.TAKÚM SOLUCIONES 142.SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S. 143.NOVASOFT SAS 144.GEOSPATIAL S.A.S. 145.ANALITICA SAS 146.UT CCE 116 IAD 2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 12 de 21

Nombre del IAD	Software por Catálogo
No. Proceso de selección	CCE-116-IAD-2020
Vigencia	Del 24 de Febrero de 2020 hasta 24 de noviembre de 2023
	147.HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. 148.CONTROL ONLINE SAS 149.NOVOPANGEA GROUP SAS 150.ENTELGY 151.GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. 152.IMAGINE CX S.A.S. 153.UT CCE 116 IAD 2020 154.SYSMAN S.A.S. 155.SAP COLOMBIA S.A.S. 156.TECNOPROCESOS S.A.S. 157.XERTICA COLOMBIA SAS 158.TAK COLOMBIA 159.INFRAESTRUCTURA VIRTUAL 160.SMART BIT SAS 161.BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC 162.INFORMESE SAS 163.ESRI COLOMBIA SAS 164.PROCALCULO PROSIS S.A.S. 165.SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS 166.SG-SKANNIA TECHNOLOGY SAS 167.GRUPO INVESCO SAS 168.SOFTMANAGEMENT S.A
Cantidad de órdenes de compra emitidas:	Mil quinientos diecisiete (1517)

2.1.1. Histórico de Contratación del ICBF

La Entidad en los últimos años adelanto los siguientes procesos de selección para adquirir los servicios en estudio mediante la modalidad de subasta inversa. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de cada proceso de selección adelantado y los contratos resultantes de los mismos

Tabla 1. Histórico Contratación ICBF

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2021	No. Proceso de selección	ICBF-SASI-015-2021-SEN
Objeto	Adquirir y renovar las suscripciones de licenciamiento, así como adquirir las licencias de software y renovación del soporte de las mismas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.		
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Subasta Inversa	Plazo de ejecución en meses	5 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**


Versión 6

Página 13 de
21

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Presupuesto oficial (P.O.)	\$884.318.631	UNSPSC principal	43232700 - Software de aplicaciones de red 43233000 - Software de entorno operativo 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 43232400 - Programas de desarrollo 81111500 - Ingeniería de software o hardware
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<ul style="list-style-type: none">• Índice de liquidez: Mayor o igual a 1 veces• Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,80• Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 0 veces• Patrimonio: Mayor o Igual al 0% del presupuesto oficial• Rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o igual a 0• Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0		
Cantidad de oferentes	Grupo 2: 4 Grupo 4: 4 Grupo 6: 2	Cantidad de oferentes habilitados	Grupo 2: 4 Grupo 4: 4 Grupo 6: 2
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2%	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	Grupo 2: 12 Grupo 4: 2 Grupo 6: 8
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	Grupo 2: \$255.337.950 Grupo 4: \$43.891.399 Grupo 6: \$17.369.520	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	Grupo 2: 29,97% Grupo 4: 80,4% Grupo 6: 15.82%
No. Contrato y Contratista	CONTRATO No. 01017682021 - CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S CONTRATO No. 01017672021 - GOLD SYS LTDA CONTRATO No 01017692021 - XSYSTEM LTDA		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S: \$223.935.710 GOLD SYS LTDA: \$69.610.520 XSYSTEM LTDA: \$263.235.000	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	Grupo 2: 29,97% Grupo 4: 80,4% Grupo 6: 15.82%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430608&isFromPublicArea=True&isModal=False		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 6	Página 14 de 21


Nota: La licencia de Creative Cloud for Teams y Adobe Acrobat Pro fue adquirida en el grupo 2.

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2020	No. Proceso de selección	ICBF-SASI-015-2020SEN
Objeto	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN DE AUTOCAD Y DE ANTIVIRUS SOPHOS, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADMANAGER PLUS, ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, DEVEXPRESS, REDHAT LINUX, WISEJ, TABLE		
Modalidad de selección	Subasta Inversa	Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$1.958.707.549	UNSPSC principal	43232700 - Software de aplicaciones de red 43233000 - Software de entorno operativo 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 43232400 - Programas de desarrollo 81111500 - Ingeniería de software o hardware
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: Mayor o igual a 1 veces • Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,80 • Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 0 veces • Patrimonio: Mayor o Igual al 0% del presupuesto oficial • Rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o igual a 0 • Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0 		
Cantidad de oferentes	Grupo 1: 1 Grupo 2: 5 Grupo 3: 1 Grupo 4: 4 Grupo 5: 1 Grupo 6: 1 Grupo 7: 1 Grupo 8: 6 Grupo 9: 1 Grupo10: Ninguno	Cantidad de oferentes habilitados	Grupo 1: 1 Grupo 2: 2 Grupo 3: 1 Grupo 4: 3 Grupo 5: 1 Grupo 6: 1 Grupo 7: 1 Grupo 8: 5 Grupo 9: 1
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	Grupos 1,2,3,4,5,6,7,8: 2% Grupo 9: 1%	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	Grupo 2: 2 Grupo 4: 10 Grupo 8: 18
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	Grupo 2: \$49.500.000 Grupo 4: \$102.501.287 Grupo 8: \$36.412.383,14	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores	Grupo 2: -5,71% Grupo 4: -6,09% Grupo 8: -17,78%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 6	Página 15 de 21

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
	Grupos 1, 3, 5, 6, 7 y 9: sólo se habilitó un oferente	unitarios y menor oferta inicial	
No. Contrato y Contratista	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01018262020 - GOLD SYS LTDA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01018272020 – CONTROLES EMPRESARIALES CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01018282020 – MATRIX EVOLUTION SAS CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01018292020 – GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS		
Sumatoria valores unitarios contratado	No aplica	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	No aplica
Valor del contrato	GOLD SYS LTDA - Grupos 1, 2, 3, 6 y 7: \$93.854.881 CONTROLES EMPRESARIALES – Grupo 4: \$102.220.590 MATRIX EVOLUTION – Grupo 5: \$61.145.000 GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS – Grupo 9: \$1.670.879.000	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	Grupos 1, 2, 3, 6 y 7: -3,5% Grupo 4: -6,3% Grupo 5: -0,0002% Grupo 9: -0,05%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1580841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Nota: La licencia de Creative Cloud for Teams y Adobe Acrobat Pro fue adquirida en el grupo 2.

2.1.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

De acuerdo con CCE, bajo los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) de Software por Catálogo se han emitido 3.946 órdenes de compra, entre el año 2020 al 12 de diciembre de 2024, las cuales alcanzan un valor total de \$ 2.671.801.705.577

Tabla 7. Resumen Principales Entidades compradoras en los AMP Software por Catálogo, Software por Catálogo I y Software por Catálogo II

#	ENTIDAD	VALOR ÓRDENES DE COMPRA	CANT. ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA
1	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 100.448.961.555	35	3,76%	0,89%
2	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - CCE	\$ 4.392.136.719	34	0,16%	0,86%
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA	\$ 18.321.569.549	28	0,69%	0,71%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 16 de
21

#	ENTIDAD	VALOR ÓRDENES DE COMPRA	CANT. ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA
	ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS				
4	MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL	\$ 67.115.872.397	28	2,51%	0,71%
5	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	\$ 23.766.694.979	27	0,89%	0,68%
6	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 201.518.797.015	26	7,54%	0,66%
7	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 7.593.095.831	26	0,28%	0,66%
8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 17.281.280.297	26	0,65%	0,66%
9	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 31.892.896.756	26	1,19%	0,66%
10	BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 19.566.804.112	26	0,73%	0,66%
11	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 14.472.745.750	25	0,54%	0,63%
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	\$ 41.778.433.448	25	1,56%	0,63%
13	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 11.759.719.149	23	0,44%	0,58%
14	COLJUEGOS	\$ 7.987.452.594	23	0,30%	0,58%
15	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	\$ 8.425.101.164	23	0,32%	0,58%
16	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	\$ 23.736.097.145	22	0,89%	0,56%
17	RISARALDA - MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 2.805.213.960	21	0,10%	0,53%
18	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	\$ 8.708.039.297	21	0,33%	0,53%
19	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC TELEMATICA	\$ 19.476.048.772	21	0,73%	0,53%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 17 de
21

#	ENTIDAD	VALOR ÓRDENES DE COMPRA	CANT. ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA
20	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	\$ 19.773.709.803	20	0,74%	0,51%
21	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$ 17.759.891.242	20	0,66%	0,51%
22	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 10.793.238.318	20	0,40%	0,51%
23	FUERZA AEREA COLOMBIANA - CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT	\$ 31.433.022.355	20	1,18%	0,51%
24	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	\$ 7.865.516.321	20	0,29%	0,51%
25	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 18.383.679.516	20	0,69%	0,51%
26	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	\$ 31.825.113.127	20	1,19%	0,51%
27	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	\$ 22.243.818.338	20	0,83%	0,51%
28	TOLIMA - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	\$ 1.926.081.635	19	0,07%	0,48%
29	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 24.240.002.097	19	0,91%	0,48%
30	GOBERNACION DE RISARALDA	\$ 3.736.302.756	19	0,14%	0,48%
31	MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$ 17.833.020.421	19	0,67%	0,48%
32	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	\$ 4.865.380.166	18	0,18%	0,46%
33	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	\$16.873.185.423	18	0,63%	0,46%
34	TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA	\$5.161.653.550	18	0,19%	0,46%
35	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$9.728.935.827	18	0,36%	0,46%
36	BOGOTA D.C - UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME	\$ 1.875.447.825	18	0,07%	0,46%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	ENTIDAD	VALOR ÓRDENES DE COMPRA	CANT. ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA
37	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$71.388.177.014	18	2,67%	0,46%
38	BOGOTA - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP	\$20.991.344.281	18	0,79%	0,46%
39	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	\$ 8.004.072.886	18	0,30%	0,46%
40	OTRAS	\$ 1.694.053.152.187	3080	63,40%	78,05%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rqxm-mmea/data> . Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024.

A pesar que los servicios de renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro no se encontraban incluidos en los anteriores instrumentos de agregación de demanda, para el presente análisis se incluyen la totalidad de las órdenes de compra emitidas (3.946) bajo las distintas generaciones de Software por Catálogo, evidenciando que la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA es la entidad con mayor número de órdenes de compra (35 órdenes) durante el periodo de estudio con una participación del 0,89% y compras por valor de \$ 100.448.961.555 , que corresponde al 3,76% del valor total. En segundo lugar, se encuentra AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – CCE con (34 órdenes de compra) durante el periodo de estudio con una participación del 0,86% y compras por valor de \$ 4.392.136.719 lo que corresponde al 0.16% del valor total.


De otra parte, al analizar las órdenes de compra de manera individual, se evidencia que la de mayor valor fue emitida para el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA por valor de \$ 201.518.797.015, lo que representa el 7,54% del total de valor total.

Tabla 7. Órdenes de compra Software por Catálogo II

#	ENTIDAD	VALOR ÓRDENES DE COMPRA	CANT. ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA
1	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 1.661.234.921	1	88,38%	33,33%
2	ALCALDIA DE NEIVA	\$ 140.000.000	1	7,45%	33,33%
3	META - ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	\$ 78.449.724	1	4,17%	33,33%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 19 de 21

Puntualmente bajo el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024⁶ se han emitido 3 órdenes de compra hasta la fecha, en las cuales no han sido adquiridos puntualmente las licencias solicitadas en el presente proceso.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Para establecer los precios promedio del sector de los bienes y servicios requeridos por la Subdirección de Recursos Tecnológicos se utilizaron los precios del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024-Software por Catálogo II ⁷ el cual fue expedido por Colombia Compra Eficiente el día 22 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta que este instrumento es reciente, y desde su expedición solo hay emitidas tres órdenes de compra, dichas ordenes no son comparables con los productos a adquirir por parte del ICBF.

Al tomar los precios más bajos del catálogo del IAD se calcularon los valores en pesos colombianos con la TRM del 12 de diciembre de 2024 (\$4.361,22⁸). Por último, los precios unitarios se multiplicaron por las cantidades requeridas definidas por el área técnica en la FCT, obteniendo los siguientes resultados:

⁶ Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6329069&isFromPublicArea=True&isModal=False> . Fecha Consulta: 11 de diciembre de 2024

⁷ ⁷ Disponible en: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

⁸ <https://www.dolar-colombia.com/>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 20 de 21

Tabla 2. Precio techo Licencias

CATALOGO CCE-SNG-IAD-002-2024 - Software por Catálogo II proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE							
Ítem	Código del producto	Producto	Descripción	Cantidad	Tarifa IVA (%)	Precio unitario antes de IVA	Precio Total IVA incluido
1	65297750BC01C12	Adobe Creative Cloud for Teams	Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 1 - 9	13	0%	\$ 5.621.613	\$ 73.080.969,00
2	65324130BC02A12	Adobe Acrobat Pro	Acrobat Pro for teams ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 2 10 - 49	100	0%	\$ 1.378.146	\$ 137.814.600,00
3	65297750BC01C12	Adobe Creative Cloud for Teams	Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 1 - 9	9	0%	\$ 5.621.613	\$ 50.594.517,00
VALOR TOTAL POR OPCIÓN							\$261.490.086

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$261.490.086)** impuestos incluidos.

NOTA: Para software bajo la modalidad Cloud Computing **está Exento de IVA** (El artículo 476 del Estatuto Tributario establece en su numeral 21 que el servicio de computación en la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022


Versión 2

Página 21 de 21

nube (cloud computing) está excluido del IVA⁹); no obstante, se deben tener presente los demás gastos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

4. ANEXOS

Anexo 1. Detalle de estimación del presupuesto

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Esteban Castaño Jaramillo Director de Abastecimiento	

Elaboró:	Natalia Ortiz Ruiz	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Raúl Armando Castano Porras	Contratista Dirección de Abastecimiento

⁹ https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_900930_2022.htm

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ANEXOS ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

Anexo 1

DETALLE DE ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LINK

<https://www.dolar-colombia.com/>

TRM (12 de Diciembre de 2024)

\$

4.361,22

Ítem	Codigo del producto	Producto	Descripción	Cantidad	Tarifa IVA (%)	CATALOGO CCE-SNG-IAD-002-2024 - Software por Catálogo II proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE		CATALOGO CCE-SNG-IAD-002-2024 - Software por Catálogo II proveedor CORBAN SAS		
						Precio unitario antes de IVA	Precio Total IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	65297750BC01C12	AdobeCreative Cloud for Teams	Creative Cloud for teams All AppsAll Subscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9	13	0%	\$ 5.621.613	\$ 73.080.969,00	\$ 6.030.364	\$ 6.030.364	\$ 78.394.732
2	65324130BC02A12	AdobeAcrobat Pro	Acrobat Pro for teamsAll Subscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 2 10 - 49	100	0%	\$ 1.378.146	\$ 137.814.600,00	\$ 1.476.177	\$ 1.476.177	\$ 147.617.700
3	65297750BC01C12	AdobeCreative Cloud for Teams	Creative Cloud for teams All AppsAll Subscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9	9	0%	\$ 5.621.613	\$ 50.594.517,00	\$ 6.030.364	\$ 6.030.364	\$ 54.273.276
VALOR TOTAL POR OPCIÓN							\$261.490.086			\$280.285.708

PROMEDIO SIMPLE			MEDIA GEOMETRICA			PROMEDIO PRECIO MÁS BAJO		
Precio unitario antes de IVA (Nota 5)	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA (Nota 5)	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio unitario antes de IVA (Nota 5)	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
\$5.825.989	\$5.825.989	\$75.737.857	\$5.822.403	\$5.822.403	\$75.691.239	\$5.621.613	\$5.621.613	\$73.080.969
\$1.427.162	\$1.427.162	\$142.716.200	\$1.426.320	\$1.426.320	\$142.632.000	\$1.378.146	\$1.378.146	\$137.814.600
\$5.825.989	\$5.825.989	\$52.433.901	\$5.822.403	\$5.822.403	\$52.401.627	\$5.621.613	\$5.621.613	\$50.594.517
		\$270.887.958			\$270.724.866			\$261.490.086

Solicitud #232838(Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 140223 Emitido, Evento de sourcing n.º 182855 - RFQ - SG - DISEÑO

Ver todos ▾

Información general

Creado por Laura Maria Hernandez Restrepo

Solicitado por Laura Maria Hernandez Restrepo (cambio)

Asignado a Ninguno

Entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Datos adjuntos

[040002156723.pdf](#) (→ Proveedor)

[Informe_Evaluación_Productos_Adobe.p...](#)

[Consulta_Ant_Software_One.zip](#) (→ Prov...

[04_ESE_LICENCIAS_ADOBE_241212_...](#)

[05_ANEXOS_ESE_ADOBE_CREATIVE...](#)

[02_FCT_LICENCIAS_ADOBE_241210_r...](#)

[ESTUDIOS_PREVIOS_Adobe_Pro-Crea...](#)

[Colombia_Compra_Eficiente-Event_182...](#)

[Event__182855_attachments_\(1\).zip](#) (...)

[ComprobanteCDP_-_315224_Adobe.p...](#)

N.I.T. 899999239

*** Necesidad del bien o servicio** Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

*** Destinación del gasto** Inversión

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Jose Ebert Bonilla Olaya

*** Correo electrónico del supervisor** josee.bonilla@icbf.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 6014377630 Extensión 101440

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/24

Especificaciones adicionales de entrega El proveedor deberá expedir certificación sobre la adquisición y renovación de las licencias a disposición del ICBF, las cuales serán activadas mediante código ID al momento del vencimiento de los productos de licencias actuales, el cual se surtirá el día 30 de abril de 2025 y adicionalmente proporcionar el servicio de soporte durante el termino la vigencia de dicha suscripción

Gravámenes adicionales No aplica

Integración con SIIF Sí

Dirección de envío

*** Dirección** Ave. Cra. 68 No. 64C-75
BOGOTA, BOGOTA 111111
Colombia
A la atención de: Laura Maria Hernandez Restrepo

Acepto términos y Si
condiciones

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: |

			Presupuesto						
<input type="checkbox"/>									
1	<p>sxc02---65297750BC01C12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Creative Cloud for teams All App Consortio IAD Dinamico Softwareone</p>	<p>59.361.952,00 COP 13 x 4.566.304,00 / Unidad</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP ADOBE 2024 CDP-315224 Período Ninguno/a</p>						
	<table border="1"><thead><tr><th>Mercancía</th><th>Términos de pago</th><th>Términos de envío</th></tr></thead><tbody><tr><td>IAD Software por Catalogo II</td><td>Según el acuerdo marco</td><td>Según el acuerdo marco</td></tr></tbody></table> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
2	<p>sxc02---65297750BC01C12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Creative Cloud for teams All App Consortio IAD Dinamico Softwareone</p>	<p>41.096.736,00 COP 9 x 4.566.304,00 / Unidad</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP ADOBE 2024 CDP-315224 Período Ninguno/a</p>						
	<table border="1"><thead><tr><th>Mercancía</th><th>Términos de pago</th><th>Términos de envío</th></tr></thead><tbody><tr><td>IAD Software por Catalogo II</td><td>Según el acuerdo marco</td><td>Según el acuerdo marco</td></tr></tbody></table> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
3	<p>sxc02---65324130BC02A12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Acrobat Professional for teams Consortio IAD Dinamico Softwareone</p>	<p>113.862.900,00 COP 100 x 1.138.629,00 / Unidad</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP ADOBE 2024 CDP-315224 Período Ninguno/a</p>						
	<table border="1"><thead><tr><th>Mercancía</th><th>Términos de pago</th><th>Términos de envío</th></tr></thead><tbody><tr><td>IAD Software por Catalogo II</td><td>Según el acuerdo marco</td><td>Según el acuerdo marco</td></tr></tbody></table> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
4	<p>sxc02--IVA Consortio IAD Dinamico Softwareone</p>	<p>0,00 COP 1 x 0,00 / Unidad</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar CDP ADOBE 2024 CDP-315224 Período Ninguno/a</p>						
	<table border="1"><thead><tr><th>Mercancía</th><th>Términos de pago</th><th>Términos de envío</th></tr></thead><tbody><tr><td>IAD Software por Catalogo II</td><td>Según el acuerdo marco</td><td>Según el acuerdo marco</td></tr></tbody></table> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							

Aprobadores



3 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)


Participantes: PIF4Coupa

 **PIF4Coupa** aprobado el 26/12/24 a las 11:32

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

 **PIF4Coupa** Rechazado el 26/12/24 a las 10:40

el CDP con codigo 324224 tiene presupuesto insuficiente

 **PIF4Coupa** Rechazado el 26/12/24 a las 10:39

La ConsultaCDPSal tiene Registro No Encontrado o el CDP no es de tipo Gasto.

Historial



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: (28341) RENOVACIÓN Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y ADOBE PRO EL ICBF.

Firma Responsable

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación</p>	 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>
--	--	--

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:	FA43EF2F-BC49-461F-8726-F1F369D4E85C		
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	24/10/2024 9:22 a. m.
Consecutivo:	28341	Regional:	SEDE NACIONAL
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:	23/10/2024		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
ADQUIRIR Y ACTUALIZAR LICENCIAS DE DESARROLLO Y/O SOFTWARE DE BASE Y ESPECIALIZADO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE PRODUCTIVIDAD, ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ICBF			
Objeto contractual:			
RENOVACIÓN Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y ADOBE PRO EL ICBF.			
Valor programado a contratar*:			\$442.063.480,00
Valor contratado:			\$0,00
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:			\$442.063.480,00
Valor vigencias futuras			\$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4699-1500-1-704080	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	27	\$442.063.480,00	\$0,00	\$442.063.480,00
-4199062-02-171	ESTRATÉGICO				

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: **jueves, 24 de octubre de 2024**

Generada por: daniel.jimenez

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CIERRE A LA CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 056 DE 2024

Desde Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>

Fecha Mar 17/12/2024 14:36

Para Eder Leonardo Castellanos Cardenas <EderL.Castellanos@icbf.gov.co>; Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>; Luz Marina Lopez Camayo <Luz.Lopez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Yeniffer Lorena Rojas Saza <Yeniffer.Rojas@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Viviana Carolina Buitrago Rodriguez <Viviana.Buitrago@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Direccion.financiera <Direccion.financiera@icbf.gov.co>; Juan Sebastian Velasco Suarez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Diana Mireya Parra Cardona <DianaM.Parra@icbf.gov.co>; Esteban Castano Jaramillo <Esteban.Castano@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>

Estimados miembros del Comité de Contratación:

Nos permitimos enviar el resumen del cierre de la sesión ordinaria del comité virtual No. 056 de 2024, con el fin de que el mismo repose en sus archivos.

HASTA: martes 17 de diciembre de 2024 hasta las 02:00pm.

Procesos:

1. Acuerdo Marco de precios cuyo objeto consiste en: *“Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.”*

VOTACIÓN

VOTOS FAVORABLES PARA EL TRÁMITE ANTERIOR:

- - **Subdirección de Recursos Tecnológicos - Jose Ebert Bonilla** - (correo electrónico del 16 de diciembre de 2024 a las 09:56 a.m.)
- - **Dirección Financiera - Oscar Javier Manrique Ladino** - (correo electrónico del 16 de diciembre de 2024 a las 14:33 p.m.)
- - **Dirección de Abastecimiento - Esteban Castaño Jaramillo** - (correo electrónico del 17 de diciembre de 2024 a las 10:41 a.m.)

- - **Secretaría General – Diana Mireya Parra** - (correo electrónico del 17 de diciembre de 2024 a las 12:43 p.m.)
- - **Subdirección General – Adriana Velasquez** - (correo electrónico del 17 de diciembre de 2024 a las 13:57 p.m.)
-
- **SIN VOTO**
 - **Delegado (a) Dirección General**
 - **Dirección de Planeación y Control de Gestión**

OBSERVACIONES:

Subdirección General

Presentó observaciones y recomendaciones en su mayoría de forma que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

Oficina de Control Interno

Presentó observaciones y recomendaciones en su mayoría de forma que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

Oficina Asesora Jurídica

Presentó observaciones y recomendaciones en su mayoría de forma que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

- **DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN -APROBADO-**

Sin otro particular



Secretaría Técnica Comité de Contratación
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100133
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Eder Leonardo Castellanos Cardenas <EderL.Castellanos@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 14:00

Para: Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Comité de Contratación <Comitecontratacion@icbf.gov.co>; Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>; Luz Marina Lopez Camayo <Luz.Lopez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Yeniffer Lorena Rojas Saza <Yeniffer.Rojas@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Viviana Carolina Buitrago Rodriguez <Viviana.Buitrago@icbf.gov.co>; Laura María Hernández Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Dirección Financiera <Direccion.financiera@icbf.gov.co>; Juan Sebastián Velasco Suárez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Secretaría General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Diana Mireya Parra Cardona <DianaM.Parra@icbf.gov.co>; Esteban Castano Jaramillo <Esteban.Castano@icbf.gov.co>; Subdirección General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; José Ebert Bonilla Olaya <JoseE.Bonilla@icbf.gov.co>; Yajaira

del Rosario Ricardo Beleno <Yajaira.Ricardo@icbf.gov.co>; Angelica Johana Ortiz Castro <AngelicaJ.Ortiz@icbf.gov.co>; Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>

Asunto: RE: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRONICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 056 DE 2024

Cordial Saludo,

En respuesta a la observación recibida

En atención al correo que antecede, se realizó la revisión desde el componente financiero de la Subdirección General, del proceso a presentarse en el comité de contratación asincrónico sesión extraordinaria No. 056 DE 2024, en el cual se recomienda revisar el valor sugerido por abasteciendo en el estudio del sector contra el valor establecido en los estudios previos, lo anterior debido a que el valor de los Estudios previos es superior al sugerido en el estudio del sector

Respuesta: Los valores obtenidos a través del instrumento de simulación del IAD CCE-SNG-IAD-002-2024 para el cálculo de las licencias requeridas en este proceso corresponden a los valores ofrecidos por los distintos proponentes incluidos en el catálogo de dicho producto. Por otro lado, el estudio de mercado proporcionado por la Dirección de Abastecimiento se utiliza como valor de referencia y complementa la determinación de los precios techo. No obstante, los valores definitivos corresponden a las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes, por lo que se considera dicho valor como el presupuesto oficial.

Cordialmente.



Eder Leonardo Castellanos Cardenas

Contratista

Subdirección de Recursos Tecnológicos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 75A – 50 CC Metrópolis Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 01:14 p. m.

Para: Comité de Contratación <Comitecontratacion@icbf.gov.co>; Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>; Luz Marina Lopez Camayo <Luz.Lopez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Yeniffer Lorena Rojas Saza <Yeniffer.Rojas@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Viviana Carolina Buitrago Rodriguez <Viviana.Buitrago@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique

Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Direccion.financiera <Direccion.financiera@icbf.gov.co>; Eder Leonardo Castellanos Cardenas <EderL.Castellanos@icbf.gov.co>; Juan Sebastian Velasco Suarez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Diana Mireya Parra Cardona <DianaM.Parra@icbf.gov.co>; Esteban Castano Jaramillo <Esteban.Castano@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; Jose Ebert Bonilla Olaya <JoseE.Bonilla@icbf.gov.co>; Yajaira del Rosario Ricardo Beleno <Yajaira.Ricardo@icbf.gov.co>; Angelica Johana Ortiz Castro <AngelicaJ.Ortiz@icbf.gov.co>; Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONVOCATORIA AL_COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRONICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 056 DE 2024

Buenas tardes, estimados miembros del Comite de Contratacion.

En atención al correo que antecede, se realizó la revisión desde el componente financiero de la Subdireccion General, del proceso a presentarse en el comité de contratación asincrónico sesión extraordinaria No. 056 DE 2024, en el cual se recomienda revisar el valor sugerido por abasteciendo en el estudio del sector contra el valor establecido en los estudios previos, lo anterior debido a que el valor de los Estudios previos es superior al sugerido en el estudio del sector



Fredy Alexander Mendoza Sánchez

Contratista

Subdirección General

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 8:58

Para: Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>; Luz Marina Lopez Camayo <Luz.Lopez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Yeniffer Lorena Rojas Saza <Yeniffer.Rojas@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Viviana Carolina Buitrago Rodriguez <Viviana.Buitrago@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino

<Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Direccion.financiera <Direccion.financiera@icbf.gov.co>; Eder Leonardo Castellanos Cardenas <EderL.Castellanos@icbf.gov.co>; Juan Sebastian Velasco Suarez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Diana Mireya Parra Cardona <DianaM.Parra@icbf.gov.co>; Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Esteban Castano Jaramillo <Esteban.Castano@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; Jose Ebert Bonilla Olaya <JoseE.Bonilla@icbf.gov.co>; Yajaira del Rosario Ricardo Beleno <Yajaira.Ricardo@icbf.gov.co>; Angelica Johana Ortiz Castro <AngelicaJ.Ortiz@icbf.gov.co>; Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRONICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 056 DE 2024

1. [Licenciamiento Adobe.zip](#)

Respetados miembros del Comité de Contratación:

De manera atenta, nos permitimos enviar la solicitud de la Secretaria Técnica del Comité de Contratación, a la Sesión Extraordinaria del Comité de Contratación No. 056 de 2024, con el fin de someter a su consideración y aprobación las solicitudes recibidas por esta Dirección.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 1° de la Resolución 8400 de 2013 “*por la cual se reglamenta el procedimiento y funcionamiento del comité de contratación de la sede nacional y de las direcciones regionales*”, el comité sesionará de manera virtual con el fin de facilitar el conocimiento del proceso por los miembros del comité y en consecuencia, la votación la cual deberá llevarse a cabo a través del correo electrónico (a través del cual igualmente podrán ser remitidas las observaciones en caso de existir).

DESDE: Lunes 16 de diciembre de 2024, a partir del recibo del correo

HASTA: Martes 17 de diciembre de 2024 hasta las 02:00pm.

Procesos:

1. Acuerdo Marco de precios cuyo objeto consiste en: “*Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.*”

CONVOCADOS

- **Delegado (a) Dirección General**
- **Subdirección General – Adriana Velásquez Lasprilla**
- **Secretaría General – Diana Mireya Parra**
- **Dirección Financiera - Oscar Javier Manrique Ladino**
- **Dirección de Planeación y Control de Gestión – Milton Forero**
- **Dirección de Abastecimiento - Esteban Castaño Jaramillo**
- **Subdirección de Recursos Tecnológicos (E) – José Ebert Bonilla Olaya**

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO

- Dirección de Contratación
- Oficina Asesora Jurídica

- Oficina Control Interno



Secretaría Técnica Comité de Contratación
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100133
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

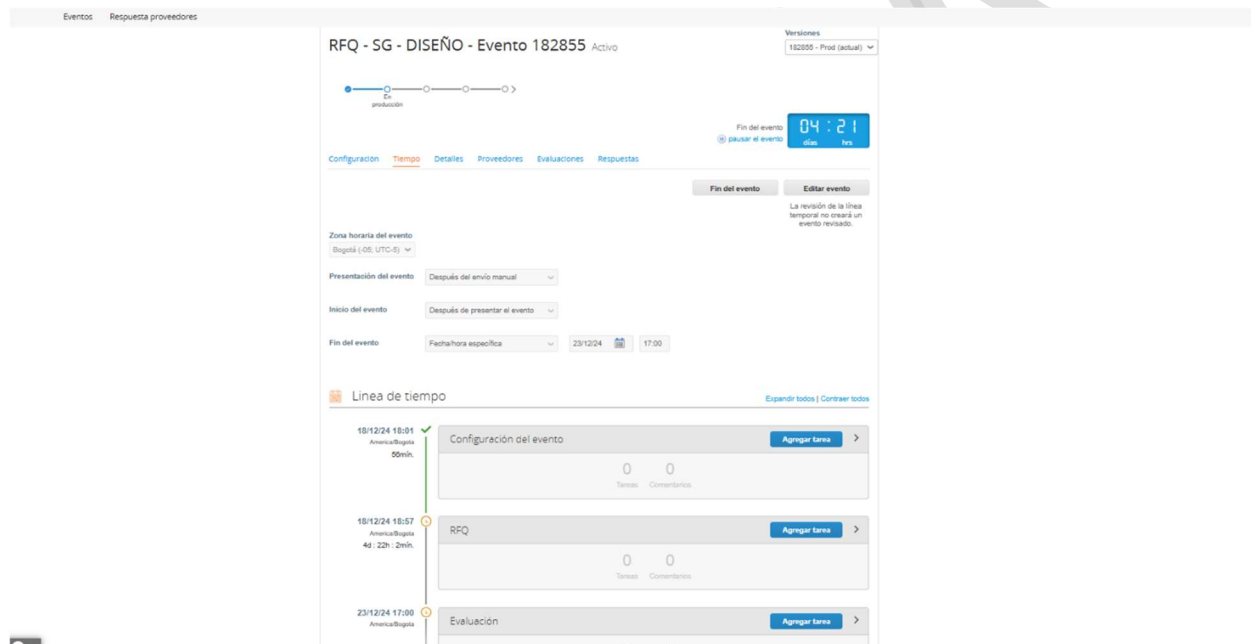
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS EVENTO DE COTIZACIÓN No. 182855 (Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024).

OBJETO: “Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.”

Con el fin de evaluar el evento de cotización RFQ - SG - DISEÑO - Evento 182855 el cual inicio el jueves 19 de diciembre a las 8:00 am y teniendo como fecha de cierre el día 23 de diciembre a las 5:00 pm.



Cumplidos los términos para recibir las cotizaciones el día 23 de diciembre de 2024, se recibió una (1) oferta del proveedor Consorcio IAD Dinámico Software One, cuyos precios ofertados se resumen en la siguiente tabla:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
1. Consorcio IAD Dinámico Software One	\$ 214.321.588,00

RFQ - SG - DISEÑO - Evento 182855 Concluyó el evento



Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

☰ Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				
🛒 sxc02--65297750BC01...		13,0000 (Unidad) x	4.566.304,00 COP	59.361.952,00 COP
🛒 sxc02--65297750BC01...		9,0000 (Unidad) x	4.566.304,00 COP	41.096.736,00 COP
🛒 sxc02--65324130BC02...		100,0000 (Unidad) x	1.138.629,00 COP	113.862.900,00 COP
🛒 sxc02--IVA		1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP
		Total de la base	309.753.242,00 COP	
		Mejor total (todos los proveedores)	214.321.588,00 COP Ahorros 95.431.654,00 COP	
		Mejor total de proveedor	214.321.588,00 COP Ahorros 95.431.654,00 COP	

Posteriormente, se procedió a realizar la verificación de las condiciones técnicas y económicas de las propuestas allegadas, obteniendo el siguiente análisis:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisada la oferta presentada por el proponente anteriormente mencionado, CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE incluyen dentro de su oferta todos los ítems requeridos en las cantidades y por el tiempo establecido por el ICBF, conforme al simulador de precios del instrumento de agregación de demanda Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 y sus respectivos códigos de producto; en tal sentido la oferta cumple técnicamente.

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Item	Código del producto	Nombre	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	652977508C01 C12	Creative Cloud for teams All App	Anual	13	\$ 5,595,961.00	\$ 5,595,961.00	18.40%	\$ 4,566,304.00	\$ 59,361,952.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 59,361,952.00
2	652977508C01 C12	Creative Cloud for teams All App	Anual	9	\$ 5,595,961.00	\$ 5,595,961.00	18.40%	\$ 4,566,304.00	\$ 41,096,736.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 41,096,736.00
3	653241008C02 A12	Acrobat Professional for teams	Anual	100	\$ 1,371,857.00	\$ 1,371,857.00	17.00%	\$ 1,138,629.00	\$ 113,862,900.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 113,862,900.00
Subtotales									\$ 214,321,588.00	Subtotales		\$ 0.00	\$ 214,321,588.00

Donde el proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE presenta en su propuesta un descuento aplicado sobre los productos detallado de la siguiente manera:

- Creative Cloud for teams All App– **18.4%**
- Creative Cloud for teams All App– **18.4%**
- Acrobat Professional for teams– **17%**

Lo anterior, se puede evidenciar en la imagen de la propuesta allegada por CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se recibió una única 1 propuesta económica al evento de cotización No 182855, por los valores detallados en la siguiente tabla:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
1. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$214.321.588,00

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone “Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas”

Revisado el valor de la propuesta económica presentada por CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, esta se encuentra dentro del margen económico permitido, de acuerdo con la metodología establecida en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el siguiente análisis:

Teniendo en cuenta que dentro del evento de cotización solo se recibió una oferta, para la presente evaluación, se tendrá en cuenta la recomendación de "El capítulo III de la Guía para el manejo de la oferta artificialmente baja en procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa.

La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Por lo anterior se da aplicación a la formula mencionada:

EVENTO DE COTIZACION PRODUCTOS MICROSOFT No. 182855	
Presupuesto oficial	\$ 315.337.795,00
<i>20% del costo total estimado por la Entidad Estatal</i>	\$ 63.067.559,00
<i>Valor mínimo aceptable</i>	\$ 63.067.559,00
<i>Valor de la propuesta</i>	\$ 214.321.588,00

Se ha revisado que el valor de la propuesta económica presentada por el CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, corresponde a los precios ofrecidos dentro del catalogo del instrumento de agregación de demanda, adicionalmente el valor del porcentaje de descuento no se encuentra dentro del margen del 20% de descuento frente al valor del presupuesto total estimado.

Por lo anterior se acepta la oferta presentada por el proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE por un valor **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 214.321.588,00).**

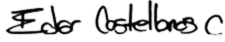
Item	Código del producto	Nombre	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	652977508C01 C12	Creative Cloud for teams All App	Autorizado	13	\$ 5,595,961.00	\$ 5,595,961.00	18.40%	\$ 4,566,304.00	\$ 59,361,952.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 59,361,952.00
2	652977508C01 C12	Creative Cloud for teams All App	Autorizado	9	\$ 5,595,961.00	\$ 5,595,961.00	18.40%	\$ 4,566,304.00	\$ 41,096,736.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 41,096,736.00
3	653241008C00 A12	Acrobat Professional for teams	Autorizado	100	\$ 1,371,857.00	\$ 1,371,857.00	17.00%	\$ 1,138,629.00	\$ 113,862,900.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 113,862,900.00
Subtotales									\$ 214,321,588.00	Subtotales		\$ 0.00	\$ 214,321,588.00

Del mismo modo se realizó la validación de consultas de inhabilidades y multas del proveedor como de su representante legal. Encontrando que no se tienen sanciones vigentes.

RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se concluye que la oferta presentada por el proponente CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, cumple económicamente cumple con las condiciones técnicas de los productos requeridos por la Entidad, y los precios ofertados dentro del catálogo.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Eder Leonardo Castellanos Cardenas	Contratista Subdirección Recursos Tecnológicos	

Aprobó: José Ebert Bonilla Olaya - Subdirector de Recursos Tecnológicos

Revisó: Luis Andres Cardenas Nieto - Contratista DIT

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S
Nit: 900.478.383-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156723
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte # 108 - 27 Centro
Empresarial Paralelo 108 Piso 20
Torre 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3127928863
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte # 108 - 27 Centro
Empresarial Paralelo 108 Piso 20
Torre 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 3127928863
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWAREONE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de asesoría, administración, capacitación, validación y el licenciamiento de software, así como la importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente, y seis (6) Suplentes del Gerente quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, los cuales ostentarán la Representación Legal de la sociedad de manera conjunta. En consecuencia, el Gerente y los Suplentes del Gerente tendrán plenas facultades siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente o los suplentes de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) El Gerente y sus suplentes podrán firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de cualquier cuantía, siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta

por dos de ellos , 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte (20%) de las acciones suscritas de la sociedad; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas, 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; y 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones previstas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 9 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Soni Caso	P.P. No. YC2496583

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Pascal Daniel Rimer Del	P.P. No. X2358693

Por Acta No. 47 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Gerente	Del Jose Luis Rodriguez Castellanos	C.C. No. 80932801
Quinto Suplente Gerente	Del Carolina Restrepo Rico	C.C. No. 32106861

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Pascal Hungerbuhler Rene Hungerbuhler	P.P. No. F0431864

Por Acta No. 48 del 9 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Gerente	Angelica Maria Rivera Garcia	C.C. No. 1020744107

Por Acta No. 47 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Victor Jose Amado Garcia	P.P. No. PAH472641

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3
Revisor Fiscal Persona Juridica Suplente	AMÉZQUITA BPO S.A.S	N.I.T. No. 901106448 0

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Johanna Mendez Vargas	C.C. No. 1110568933 T.P. No. 261819-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Ruby Astrid Carrillo Florez	C.C. No. 1098676727 T.P. No. 192334-T

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yurany Carolina Forero Nova	C.C. No. 53049141 T.P. No. 264031-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Francy Pineda Pineda	C.C. No. 52748477 T.P. No. 173113-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642739 del 15 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657539 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 4 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01705345 del 12 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01706850 del 18 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 2 de abril de 2019	02474670 del 10 de junio de 2019 del Libro IX

de la Asamblea de Accionistas

2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 472.033.195.773
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

**Formato 6 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y
Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002**

Bogotá, D.C., 16/09/2024

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024.**

Yo, Manuel Francisco Lemos Ortega, identificado con C.C. 79.943.176, en mi condición de **Representante Legal** de ESRI Colombia SAS, identificada con NIT 830.122.983-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Oscar Eduardo Callejas Cifuentes, identificado con C.C. 1.031.141.409, y Tarjeta Profesional No. 194724-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de ESRI Colombia SAS, identificada con NIT 830.122.983-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

[En el caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el Representante Legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados. En caso



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

de requerirse la firma del revisor fiscal, el oferente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores]

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2024.

MANUEL
FRANCISCO LEMOS
ORTEGA

Firmado digitalmente
por MANUEL FRANCISCO
LEμος ORTEGA

Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente: ESRI Colombia SAS
Representante Legal: Manuel Francisco Lemos Ortega
Documento de Identidad: 79.943.176
NIT: 830.122.983-1

Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal: Oscar Eduardo Callejas Cifuentes
Documento de Identidad: 1.031.141.409
Tarjeta profesional: 194724-T

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO

VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE	01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala
			Revisó	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez
				Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento

**Formato 6 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y
Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002**

Bogotá, D.C., 16/09/2024

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**.

Yo, Sandra Patricia Pirazán Pirazán identificado con Cedula de Ciudadanía No 52.620.268, en mi condición de **Representante Legal** de PROCALCULO PROSIS SAS identificada con NIT 860.034.714-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.141.409 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 194.724-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de PROCALCULO PROSIS S.A.S., identificada con NIT 860.034.714-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

Dada en Bogotá, a los dieciséis del mes de septiembre de 2024.

Sandra Pirazán

Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente: PROCALCULO PROSIS SAS
 Representante Legal: Sandra Patricia Pirazán Pirazán
 Documento de Identidad: 52.620.268
 NIT: 860.034.714-7

Oscar Callejas

Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal: OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES
 Documento de Identidad: 1.031.141.409
 Tarjeta profesional: 194.724-T

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

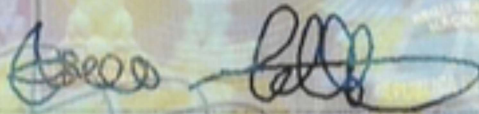
Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.141.105**
CALLEJAS CIFUENTES

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

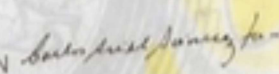
G S. RH

M

SEXO

13-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00486612-M-1031141409-20131004

0035294486A 1

1102571545

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194724-T

OSCAR EDUARDO
CALLEJAS CIFUENTES
C.C. 1031141409

RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

706854



196120

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dcca.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

94E77F20C1F79C10

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
N.I.T. 899999239
ORDEN DE COMPRA

01028922024
27/12/2024

Consorcio IAD Dinamico Softwareone

N.I.T. 901890419

Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.

Paralelo 108. Torre 3 Piso 20

Atte: Nicolas Capasso Velez

nicolas.capasso@softwareone.com

Teléfono: +1 (301) 232-6862

Número de Orden **140223**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión **26/12/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Laura Maria Hernandez Restrepo**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Jose Ebert Bonilla Olaya**
Teléfono **6014377630 Extensión 101440**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **No aplica**
Justificación **Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.**

Enviar a

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ave. Cra. 68 No. 64C-75
BOGOTA BOGOTA
Colombia
Atte: Laura Maria Hernandez Restrepo

Facturar a

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ave. Cra. 68 No. 64C-75
BOGOTA, BOGOTA
Colombia
Atte: Laura Maria Hernandez Restrepo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 315224 sxc02---65297750BC01C12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Creative Cloud for teams All App	13.0	Unidad	4.566.304,00	59.361.952,00
2	CDP 315224 sxc02---65297750BC01C12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Creative Cloud for teams All App	9.0	Unidad	4.566.304,00	41.096.736,00
3	CDP 315224 sxc02---65324130BC02A12-Software General-Diseño-Adobe-N/A-Licencia-N/A-N/A-Unidad-N/A-Anual-Acrobat Professional for teams	100.0	Unidad	1.138.629,00	113.862.900,00
4	CDP 315224 sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
				214.321.588,00	COP



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245222		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 12 2024		26 12 2024		00:00		31 12 2027		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.890.419-8			
DIRECCIÓN: AUT 108 NORTE # 27 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 PISO 20 T						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6045906720		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: AK 68 NRO. 64 C - 75						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4377630		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUARIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 140223, CUYO OBJETO ES: RENOVACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y ADOBE PRO PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	30/06/2025	\$21,432,158.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2024	30/06/2025	\$21,432,158.80
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	30/06/2025	\$21,432,158.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2024	31/12/2027	\$10,716,079.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MAICROTEL S.A.S.	860353110-7	99.00
SOFTWAREONE COLOMBIA S A S	900478383-2	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****227,944.00	\$ *****8,000.00	\$ *****44,829.00	\$ *****280,773.00	\$ *****75,012,555.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245222		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 12 2024		26 12 2024		00:00		31 12 2027		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.890.419-8			
DIRECCIÓN: AUT 108 NORTE # 27 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 PISO 20 T						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6045906720			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: AK 68 NRO. 64 C - 75						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377630			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****227,944.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****44,829.00		TOTAL A PAGAR \$ *****280,773.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****75,012,555.80		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT		4794		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100062861730-6

(415) 7709998021167 (8020) 11000628617306 (3900) 000000280773 (96) 20251226

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-1005213-11-24

-----, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON ----- NO.-----, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, NIT N°. 901890419 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y SUS INTEGRANTES:

(1) -----, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA ----- N°.-----, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MAICROTEL S.A.S., NIT NO. 860353110 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO,

(2) -----, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA ----- N°.-----, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SOFTWAREONE COLOMBIA S A S, NIT NO. 900478383 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE ----- MONEDA CORRIENTE (\$-----). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ARRIBA, EL DÍA ----- DE ----- DE ----- EN CASO DE MORA, SE RECONOCERÁN Y PAGARÁN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

NIT. 860.009.578-6

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101245222 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS A DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O DE SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

FIRMA

NOMBRE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE _____
NIT NO.: 901890419 _____
DIRECCIÓN: AUT 108 NORTE # 27 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 PISO 2 _____
TELÉFONO: 6045906720 _____
CIUDAD: BOGOTA, D.C. _____
INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: _____

FIRMA

NOMBRE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
REPRESENTANTE LEGAL DE: MAICROTEL S.A.S. _____
NIT NO.: 860353110 _____
DIRECCIÓN: AC 127 NRO. 71 - 26 _____
TELÉFONO: 6438330 _____
CIUDAD: BOGOTA, D.C. _____

FIRMA

NOMBRE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
REPRESENTANTE LEGAL DE: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S _____
NIT NO.: 900478383 _____
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 97 - 50 _____
TELÉFONO: 7561788 _____
CIUDAD: BOGOTA, D.C. _____



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245222, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101245222

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

COMUNICADO

PARA: Subdirector de Recursos Tecnológicos (E)
Dirección de Información y Tecnología

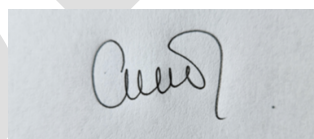
ASUNTO: Legalización de Contrato de Compraventa No. 01028922024 – Orden de compra 140223
Contratista: Consorcio IAD Dinámico Softwareone
Registro presupuestal: 1189424 del treinta (30) de diciembre de 2024
Aprobación de polizas: Treinta (30) e diciembre de 2024
Plazo de ejecución: hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del 2024.
Cumplimiento requisitos de perfeccionamiento y ejecución: Treinta (30) de diciembre de 2024

Considerando la función que cumple el Subdirector de Recursos Tecnológicos (E), como supervisor de la orden de compra No. 140223- Contrato ICBF No. 01028922024, celebrado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC que en cumplimiento del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 "CLAUSULA 15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS" éstas han sido verificadas y aprobadas, así como la generación del registro presupuestal del compromiso.


Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de supervisión, la presente información se encuentra disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC el cual puede consultar desde el ambiente publico.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación v6 y la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF v3.

Cordial saludo;



ANA MARIA SEGURA ANDRADE
Directora de Contratación (E)

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista de la Dirección de Contratación	
Proyectó	Yajaira Ricardo Beleño	Contratista de la Dirección de Contratación	Yajaira Ricardo Beleño

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA


Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento No. 11-44-101245222 Anexo 0 expedida por la Aseguradora Compañía Seguros del Estado., el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF, con Nit No.899.999.239-2 tomador Consorcio IAD Dinámico Softwareone., con Nit No 901.890.419-8 9 para garantizar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 01028922024 cuyo objeto es: *"Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF"*.

Amparos	Vigencia Término de ejecución	Porcentaje	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	10%	\$21.432.158,80	26/12/2024	30/06/2025
Calidad de los bienes	Duración de la Orden de Compra y (1) año más	10%	\$21.432.158,80	26/12/2024	30/06/2025
prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más	5%	\$10.716.079,40	26/12/2024	31/12/2027

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la garantía de cumplimiento a favor de las entidades estatales de conformidad al instrumento de agregación de demanda.

ANA MARIA SEGURA ANDRADE

Directora de Contratación (E)

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista de la Dirección de Contratación	
Proyectó	Yajaira Ricardo Beleño	Contratista de la Dirección de Contratación	Yajaira Ricardo Beleño

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101245222

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 27 de diciembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Tomador:

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Inicio de vigencia:

jueves, 26 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 75.012.556

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjpmunoz JUAN PABLO MUNOZ RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-19-11:07 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 315224 de fecha 2024-10-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1189424	Fecha Registro:	2024-12-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	214.321.588,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	214.321.588,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901890419	Razón Social:	CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone				Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	------------------------------------	--	--	--	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52350338	Nombre:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA		Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	----------------------------	--	--------	--------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	01028922024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-12-27
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
171 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4699-1500-1-704080-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						214.321.588,00	0,00		
					Total:	214.321.588,00	0,00	214.321.588,00	0,00

Objeto:	Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-02	214.321.588,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjpmunoz JUAN PABLO MUNOZ RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-19-11:07 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 315224 de fecha 2024-10-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1189424	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	214.321.588,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	214.321.588,00	Saldo x Obligar:	214.321.588,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900478383	Razón Social:	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0079472018	Banco:	CITIBANK COLOMBIA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52350338	Nombre:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA		Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
-----------------	----------	---------	----------------------------	--	--------	--------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	01028922024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-12-27
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
171 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4699-1500-1-704080-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						214.321.588,00	0,00		
					Total:	214.321.588,00	0,00	214.321.588,00	214.321.588,00

Objeto:	Renovación y adquisición de licencias de adobe creative cloud y adobe pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	214.321.588,00	214.321.588,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

